



***Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad estadística, para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 12 de julio de 2024.***

Por Resolución de 11 de octubre de 2024 (Boletín Oficial del Estado del 17), se aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad estadística, para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 12 de julio de 2024 (BOE del 24 de julio).

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introducen las modificaciones que se indican en el anexo a esta Resolución.

Se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Secretaría de Estado de Estado de Función Pública.

CLARA MAPELLI MARCHENA

- 1 -





ANEXO

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD  
ESTADÍSTICA

Modificaciones en las listas de admitidos

A) Personas solicitantes incluidas en los listados provisionales de excluidas y que tras la subsanación, han quedado incluidas en el listado de admitidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***6618**	HOMAR FERRAGUT	PEDRO
***3464**	LOBATO BUSTILLO	JOSÉ ANTONIO

Código seguro de Verificación : GEN-3f64-f01b-a0fb-9b28-339e-6436-baa8-fe6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

